



VISTO la solicitud presentada por el Departamento de Mecánica, para la promoción de un (1) docente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de Dedicación Semi-Exclusiva, quien reúne los requisitos para acceder a tal requerimiento, y:

CONSIDERANDO:

QUE la misma se encuadra en la Reglamentación vigente establecida por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria Resolución N°322/10 de C.S., Resolución N° 251/2022 de Consejo Directivo, Res. N°299/2023 de Consejo Superior, Resolución N°184/2023 de Consejo Directivo y Resolución N°026/2023 de Consejo Superior por la cual la cual aprueba el Régimen y Reglamentación, respectivamente, de Carrera Docente.

QUE el presente llamado se efectúa en el marco de la Resolución N°169/2020 de Consejo Superior y Resoluciones N°019/2021, su modificatoria Resolución N°313/2022 y Providencia N°001/2023 de Consejo Directivo, ratificadas por Resolución N°478/2023 de Consejo Superior, por la cual se aprueban las normas complementarias para la realización permanente de manera virtual o mixta los Concursos Docentes, Público y Abiertos de Antecedentes y Oposición, entre otros.

QUE además por Resolución N°076/2022 de Consejo Superior, se habilita la opción de participación virtual, sincrónica por videoconferencia, de los miembros externos a la U.N.R.C. que conformen jurados de concursos y promociones docentes.

QUE el docente aspirante deberá enviar la documentación para la promoción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE, de acuerdo a la Reglamentación vigente, la promoción a Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo se realizará mediante la conformación de un Comité Académico Especial a los efectos de su evaluación.

QUE a la fecha se cuenta con la factibilidad presupuestaria como así también la propuesta del Departamento de Mecánica en cuanto a los miembros integrantes del Comité Académico Especial, por lo que se da curso favorable para la conformación del mismo.

QUE este tema fue tratado y aprobado en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, según consta en Acta N°696.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° de Estatuto de la U.N.R.C.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a los Señores Integrantes del Comité Académico Especial que entenderá en la promoción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de Dedicación Semi-Exclusiva del Sr. Ing. Javier PUIATTI (D.N.I.N°31.591.506) Docente de esta Unidad Académica, según consta en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la promoción de referencia se registrá por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria Resolución N°322/10 de C.S., Resolución N° 251/2022 de Consejo Directivo, Res. N°299/2023 de Consejo Superior, Resolución N°184/2023 de Consejo Directivo y Resolución N°026/2023 de Consejo Superior por la cual la cual aprueba el Régimen y Reglamentación, respectivamente, de Carrera Docente.

ARTICULO 3°.- Acordar que el presente llamado se efectúa en el marco de la Resolución N°169/2020 de Consejo Superior y Resoluciones N°019/2021, su modificatoria Resolución N°313/2022 y Providencia N°001/2023 de Consejo Directivo, ratificadas por Resolución N°478/2023 de Consejo Superior, por la cual se aprueban las normas complementarias para la realización permanente de manera virtual o mixta los Concursos Docentes, Público y Abiertos de Antecedentes y Oposición, entre otros y Resolución N°076/2022 de Consejo Superior, por la cual se habilita la opción de participación virtual, sincrónica por videoconferencia, de los miembros externos a la U.N.R.C. que conformen jurados de concursos y promociones docentes.

ARTICULO 4°.- Determinar que el docente aspirante deberá enviar la documentación para la promoción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 14 de agosto del año 2025 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTICULO 5°.- Establecer que la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente a la promoción docente será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar y/o decano@ing.unrc.edu.ar, según corresponda.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCION N°117/2025.-

| |
|-----------|
| UNRC |
| <i>MB</i> |
| |
| |


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Sebastián N. Robledo
VICEDECANO FAC. ING. - UNRC



ANEXO I - Res.Cons.Direc.N°117/2025

DEPARTAMENTO DE MECÁNICA

-DOCENTE QUE HA SOLICITADO PROMOCIÓN:

Ing. Javier PUIATTI (D.N.I.N° 31.591.506)

-PROMOCIÓN A: Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semi-Exclusiva

-ÁREA II: MECÁNICA DE LOS SÓLIDOS DEFORMABLES - ÁREA V: TECNOLOGÍAS, PROYECTOS Y GESTIÓN.

-ORIENTACIÓN DOCENTE: Estática y Resistencia de Materiales (Cód.0318) / Ingeniería Aplicada al Medio Rural (Cód.0362) e Introducción a la Gestión de la Innovación en las Empresas y Estrategias para el diseño de productos (Cód.0361).

-ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: Área 5: INDUSTRIA. 5.5 Agroindustria.

-LUGAR Y FECHA: el docente aspirante deberá enviar la documentación para la promoción en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 14 de agosto del año 2025 y por el término de diez (10) días hábiles.

COMITÉ ACADEMICO ESPECIAL

| TITULARES | SUPLENTES |
|---|---|
| Ing. Eduardo Néstor ZAPICO - (UNC) (D.N.I. N°12.726.120) | Dr. Ing. Luis SORIA CASTRO - (UNC) (D.N.I.N°31.217.982) |
| Dr. Livio Sebastián MAGLIONE (UNRC) (D.N.I.N°23.954.044) | Mg. Ing. Raúl Alberto DEAN (UNRC) (D.N.I. N°11.904.923) |
| Ing. Guillermo Emilio MUSCHIATTO (UNRC) (D.N.I.N°29.339.496) | Ing. Fernando Octavio Rubén CAPPELLARI (UNRC) - (D.N.I. N° 21.864.122) |


Dra. Leticia Raquel Fierman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Sebastián N. Robledo
VICEDECANO FAC. ING. - UNRC